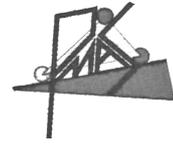




EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN



PATRONATO MUNICIPAL DE
ASUNTOS SOCIALES DE JAÉN

ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO POR EL PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN Y LA ENTIDAD FCC MEDIO AMBIENTE, PARA LA REALIZACION DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES SOBRE LOS MICRO-PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL, (M.I.S).

En Jaén, a 11 de MAYO de 2023.

R E U N I D O S

De una parte **D^a Ángeles Díaz de la Torre**, Presidenta del Patronato. Municipal de Asuntos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, en representación del mismo.

De otra parte **D. Florencio Sánchez Martínez**, en calidad de Jefe de Recursos Humanos y apoderado de la entidad "FCC Medio Ambiente, S.A.U", con CIF: A-28541639, actuando en representación de la misma.

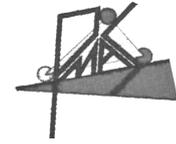
Ambas partes, según intervienen, se reconocen mutuamente capacidad legal necesaria para la firma de la Adenda al Convenio de Colaboración suscrito entre ambas entidades y en su virtud

M A N I F I E S T A N

Que ambas partes tienen suscrito Convenio de Colaboración que fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo Rector del Patronato Municipal de Asuntos Sociales en Junio de 2021.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN



PATRONATO MUNICIPAL DE
ASUNTOS SOCIALES DE JAÉN

Que en los acuerdos del citado convenio de colaboración se recoge una vigencia inicial de un año desde la fecha de la firma, y que en Marzo de 2022 se **acordó** la firma de una nueva Adenda del mismo con vigencia hasta Junio de 2023. Es por ello que antes de su extinción se propone esta nueva Adenda de Convenio de Colaboración.

Que ambas partes manifiestan su satisfacción con la colaboración establecida y ponen de manifiesto su deseo de suscribir una Adenda al convenio de conformidad con los siguientes

ACUERDOS

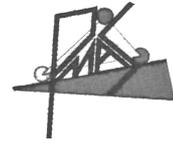
PRIMERO.- Ampliar nuevas colaboraciones y actuaciones entre las partes aquí firmantes, con la finalidad de desarrollar diferentes Microproyectos de Inserción Socio laboral que se puedan llevar cabo en todas las zonas de la ciudad de Jaén.

SEGUNDO.- Ampliar la participación a toda la ciudadanía, como además de desarrollar los diferentes Microproyectos de Inserción Socio-laboral (M.I.S), a todas las zonas y barriadas de Jaén, en cualquiera de las modalidades de los diferentes M.I.S, que desde este Patronato se planifiquen y desarrollen. Y para lo que contaremos con el apoyo y acompañamiento por parte del personal técnico de la entidad FCC Medio Ambiente, para apoyar procesos formativos, así como conocer la dinámica del este sector empresarial y como acercar las nuevas vías de empleo, además de cubrir las funciones de tutorización del alumnado participante.

TERCERO.- Prorrogar la vigencia del Convenio de Colaboración suscrito entre ambas entidades hasta junio de 2024.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN



PATRONATO MUNICIPAL DE
ASUNTOS SOCIALES DE JAÉN

En prueba de conformidad firman la presente adenda por duplicado en la ciudad y fecha arriba indicadas.

**La Presidente del Patronato Municipal
de Asuntos Sociales.**

**Jefe Dpto. Recursos Humanos, FCC
MEDIO AMBIENTE, S.A.U.**

D^a. Ángeles Díaz de la Torre.

D. Florencio Sánchez Martínez.